



INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA Y JUNTA CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE
ORELLANA – ENTIDAD ADSCRITA AL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Índice

Tabla de contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2020	1
1. Antecedentes	1
2. Justificación	2
3. Objetivos	3
4 Ejecución Programática	3
Ejecución programática según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal PDyOT	4
Plan Operativo Anual POA COCAPRODE	6
Eje operativo 1: fortalecimiento del sistema descentralizado de protección integral e instituciones que trabajan con grupos de atención prioritaria	6
Eje operativo 2: fomento de la política pública	8
Eje operativo 3: reactivación del movimiento social	9
Eje operativo 4: promoción y difusión de derechos	11
Eje operativo 5: restitución de derechos	12
Inversión COCAPRODE	14
5 Grupos de atención prioritaria	15
6 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad	16
7. Mecanismos de Participación Ciudadana	16
08. Mecanismos de Control Social	17
09 Cumplimiento del Plan de Sugerencias Ciudadanas	17
10. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional	18
11 Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional	19
12 Procesos de Contratación y Compras Públicas de bienes y servicios	19
13. Información referente a la Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes	20
14. Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado	20
15. Respuesta a las preguntas y/o temas de consulta ciudadana 2020	20
Pregunta/Tema 1	20
Pregunta/Tema 2	23

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2020

1. Antecedentes

En contestación al oficio No. 025-GADMFO-DCPC-2021-BN, emitido por la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana se procede a realizar el informe de rendición de cuentas correspondiente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

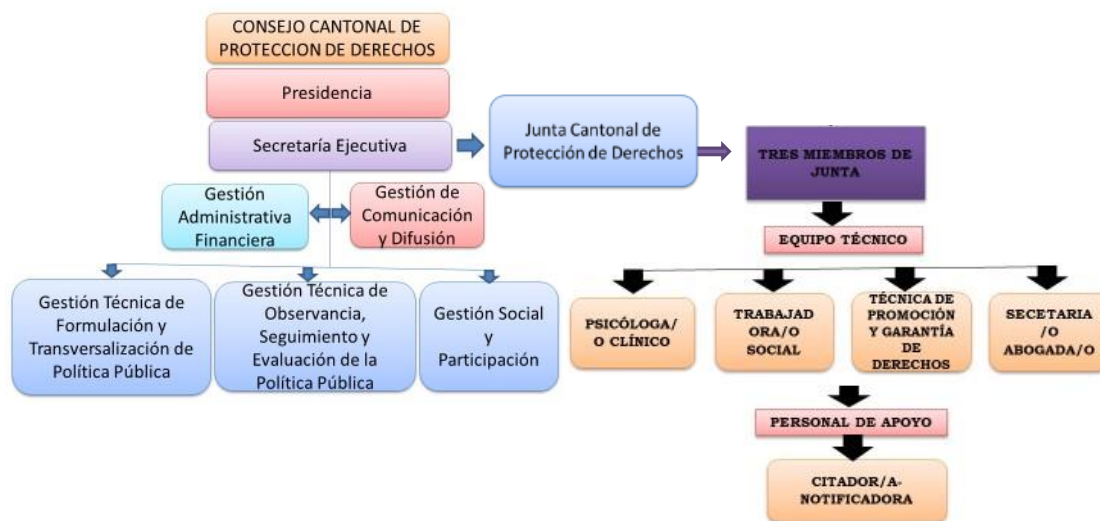
La información de la rendición de cuentas 2020, se sustenta en los planes y programas que corresponde a la entidad dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 y el Plan Operativo Anual 2020. Donde se ha ejecutado los programas y proyectos conforme lo programado.

En el año 2020 mediante Ordenanza municipal OM-25-2020 Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020, se crea el sistema descentralizado de protección de derechos del cantón como un conjunto articulado y coordinado de instancias, normas, programas, y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y demás leyes.

El art 7 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece “el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del estado y de la sociedad civil, ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. (...) Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera.

El art. 32 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA establece la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa y funcional, su función publica es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa legal vigente. El COCAPRODE será el responsable administrativa y financieramente.

El estatuto orgánico por procesos define la estructura orgánica del COCAPRODE de la siguiente manera.



El art. 42 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y los Organismos que conforman el sistema descentralizado cantonal, rendirán cuentas sobre su accionar ante la ciudadanía.

La Resolución No. CPCS-PL-SE-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas 2020, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. Justificación

El presente informe se justifica en el orden del marco constitucional y legal del país, como es:

- En lo dispuesto en el literal 4, del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

- En lo estipulado en los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas para el año 2020, según lo establecido en la normativa especificada para el efecto y lo solicitado mediante OFICIO N° 030-GADMFO-PC-MS-2021; en el presente informe se especifican los siguientes resultados:

- a) Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020.
- b) Plan del alcalde (Porcentaje de avance y resultados alcanzados).
- c) Informe de avance del Plan de Trabajo de Sugerencias Ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2019.

3. Objetivos

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2020, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan Operativo Anual alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del COCAPRODE.

4 Ejecución Programática

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, durante su ejercicio fiscal planifica sus actividades, conforme los objetivos y metas tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y el los objetivos y atribuciones que le confiere la ley y el COOTAD art, 598 (...) Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos(...) y la ordenanza de constitución. Actualizada en el año 2020 mediante Ordenanza municipal OM-25-2020 Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020

Ejecución programática según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal PDyOT

Actualmente, PDyOT del cantón Francisco de Orellana 2014-2019. El cual se ha extendido según la ley y la normativa del estado de excepción, hasta el 12 de septiembre del 2021. Por tanto, se continúa trabajando con las mismas metas de los objetivos y metas de programas y proyectos.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES - Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
M.3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2020	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	240	250	104%	1607 personas son parte procesales en legítimo derecho en los procesos que se desarrolla en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana	El emitir medidas de protección y los eventos de sensibilización y promoción de Derechos y responsabilidades dirigidos a los grupos de atención prioritaria, fortalecen el sistema cantonal de protección de derechos, principalmente en los grupos de atención prioritaria
PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2020	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	300	1137	379%	Niños, niñas y adolescentes se benefician con las medidas emitidas para la restitución y protección de sus derechos mediante un proceso administrativo que establece la normativa	
		N° de personas atendidas en la Junta	3200	3742	117%	Usuarios atendidos por miembros de junta, atenciones psicológicas y personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social	

<p>M.3.2</p>	<p>M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2020</p>	<p>I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>100%</p>	<p>Un viento de 25 conmemoración del día de la no violencia 25 de noviembre Un recorrido con los Kits de la alegría a los NNA que son parte del proyecto apoyo familiar y custodia familiar por el día de la niñez. ejecución del proyecto banco rojo - Charlas de prevención de violencia contra las mujeres al talento humano del Termina Terrestre, Mancomunidad de tránsito, MACCO.</p>	
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Plan Operativo Anual POA COCAPRODE

Eje operativo 1: fortalecimiento del sistema descentralizado de protección integral e instituciones que trabajan con grupos de atención prioritaria

INDICADORES:

Nº de herramientas metodológicas que contribuyan al proceso de Institucionalización y el ejercicio de sus atribuciones.

Nº de participaciones y articulaciones en el sistema de protección de Derechos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El país como el resto del mundo enfrenta una pandemia COVID 19 y establece estado de excepción mediante decreto ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo y decreto ejecutivo 1074 de fecha 15 de junio del 2020 por tanto todas las instituciones para garantizar los servicios a la ciudadanía optan por teletrabajo acogiéndose al acuerdo ministerial MDT -2020-076 publicado en el ministerio de trabajo el 12 de marzo del 2020. De esta manera en ningún caso suspendió la atención a la ciudadanía, considerando la importancia de la garantía, protección y prevención de la vulneración de derechos.

A continuación, los principales resultados obtenidos y los mecanismos de ayuda implementados por el COCAPRODE Y LA JUNTA para hacer frente a la pandemia.

- ✚ Participación directa en las acciones y decisiones del COE Cantonal y Municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria y la asistencia social a las familias en situación de vulnerabilidad

El COCAPRODE y la JUNTA ponen al servicio de la ciudadanía su contingente y profesionales como aporte para apoyar y sobrellevar la pandemia y abre una LINEA DE APOYO PSICOLOGICA

Grupo de profesiones del área de psicología brindan asistencia y acompañamiento en casos de crisis emocional en el marco de la pandemia.

PROFESIONALES	ATENCIONES	TIPOLOGÍAS
1 – SP	16	Ansiedad
2 - D P	10	Depresión
3 – M G	8	Crisis emocional
4 - GM	8	

Se habilitó una línea de tele asistencia directa con Miembros de Junta y Equipo Técnico para atención, recepción de denuncias y seguimiento de casos de vulneración de derechos.

MES	N DE DENUNCIAS
Marzo	20
Abril	3
Mayo	7
Junio	13
Julio	15
Agosto	25

A partir de agosto la Junta empieza a atender de manera presencial.

- ✚ Coordinación permanente y apoyo al GAD Municipal, en la elaboración y entrega de kits alimenticios familias en situación de vulnerabilidad y confinamiento durante la pandemia.
- ✚ Co-organizadores de un proceso de fortalecimiento y capacitación a los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales, GAD Municipales y concejales de la zona 2 y 1, junto a la Fundación Desafío y Secretaria de Derechos Humanos, sobre Violencia de Género y los nudos críticos de la pandemia, rol del GAD mediante su política pública.
- ✚ Participación como expositores en programa radial y televisivo sobre salud mental en tiempos de COVID-19
- ✚ 4 participaciones como expositores en eventos internacionales
- ✚ Difusión permanente en redes sociales con temas acordes a las competencias de la institución y consejos de cuidado
- ✚ Capacitación y actualización de talento humano, se dio las facilidades para que el personal pueda participar de cursos de capacitación y actualización conforme su función y competencias institucionales.
- ✚ 3 talleres de autocuidado a funcionarios de primera línea (Cuerpo de Bombero) durante la pandemia COVID 19.
- ✚ Adaptación de herramientas y mecanismo de atención y recepción de denuncias para atender las vulneraciones de derechos durante la emergencia sanitaria, en teletrabajo
- ✚ Diseño del nuevo modelo de gestión del COCAPRODE y junta en base a las nuevas competencias.
- ✚ Actualización del manual de procesos del COCAPRODE y Junta
- ✚ Actualización del Estatuto orgánico del COCAPRODE
- ✚ Proceso de capacitación al personal de la Junta, proyecto de apoyo familiar y custodia familiar y COCAPRODE en la adopción de las nuevas competencias, procesos y procedimientos, rutas y protocolos y herramientas de institucional.

- ✚ Desarrollo de Caja de herramientas de proceso y procedimiento interno de la junta para adoptar y atender a víctimas de violencia y adulto mayor.
- ✚ Coordinación y articulación con instituciones que forman parte del sistema de protección a mujeres víctimas de violencia y poder dar un servicio articulado en la emergencia sanitaria.
- ✚ Coordinación con diferentes instituciones y cruce de información sobre personas o familias en situación de vulnerabilidad que deben ser contempladas en las asistencias humanitarias
- ✚ La Junta Cantonal de Protección de Derechos se mantuvo activa y alerta las 24hrs del día durante el estado excepción bajo el mecanismo de teletrabajo, emitiendo medidas de protección precautelando el interés superior del niño, con atención y asesoramiento personalizado a usuarios.
- ✚ Propuesta, gestión y direccionamiento técnico para la aprobación de la ordenanza de constitución del sistema cantonal de protección de derechos.
- ✚ Participación en la mesa Integral de grupos vulnerables, donde se propone la coordinación interinstitucional y soluciones a problemáticas y nudos críticos y brindar un servicio de calidad.
- ✚ 4 Reuniones de mesa de protección de derechos para el análisis de casos en situación de vulnerabilidad y adopción de acciones inmediata.
- ✚ 3 Reuniones con las entidades vinculadas al GAD y el GAD para la programación y sensibilización en temas de violencia al talento humano y programación del evento 25 de noviembre y fortalecimiento de la propuesta del Banco ROJO.

Eje operativo 2: fomento de la política pública

INDICADORES

Nº de procesos de transversalización, Observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Nº de procesos de formulación y fomento de la política pública.

ACTIVIDADES

Trabajo conjunto entre el COCAPRODE y el GADMFO a fin de incorporar los enfoques de igualdad en las políticas, planes programas y proyectos contemplados en el PD y OT, un técnico del COCAPRODE forme parte del Equipo Técnico que está encargado de elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Componente Socio Cultural en las tres fases (Diagnóstico, propuesta y modelo de Gestión).

- ✓ Reuniones de coordinación y trancersalizacion de las políticas públicas en el PDyOT cantonal en construcción.
- ✓ Un proceso de talleres con derechos humanos y fundación Desafío como fortalecimiento de capacidades y herramientas tanto en el proceso de diagnóstico del PD y OT como de establecimiento de líneas de acción para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.

- ✓ Levantamiento de información estadística sobre las vulnerabilidades y registro de casos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los años 2020 y en proceso del año 2019, para su incorporación del PDyOT.
- ✓ Propuesta de modificación, análisis y aportes a la ordenanza de control de espacios Públicos referente a la venta y consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Coordinación y gestión para la incorporación de usuarios de la Junta y proyecto así, también la coordinación para la derivación de personas en situación de vulnerabilidad para que puedan ser incluidos en el proyecto de vivienda de MIDUVI
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a 3 casos de vulneración de derechos y coordinación y articulación interinstitucional para la garantía de derechos de los NNA y 1 de mujeres.
- ✓ Análisis de una propuesta de ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y el plan de igualdad del Cantón Francisco de Orellana.
- ✓ 5 talleres de prevención de violencia “por que hablar de violencia” en el marco del 25 de noviembre DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA, como paso previo a la institucionalización de la política pública de prevención de violencia en las empresas y entidades Adscritas al GAD y el GAD, Mancomunidad, MACCO Y Terminal terrestre.

Eje operativo 3: reactivación del movimiento social

Nº de participantes en procesos de capacitación sobre enfoques de Igualdad y corresponsabilidad

Nº de Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación

N de procesos de reivindicación de derechos los grupos de atención prioritaria

PROCESOS

3 Talleres con la Fundación desafío y la Secretaria de Derechos Humanos en el marco de la Ley de erradicación de violencia contra la mujer y las competencias del GAD dirigido a la zona 2 y zona 1.

Miembros del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes es vinculado al proceso de observaciones a la reforma del código de niñez y adolescencia.

Iniciado el proceso de rendición de cuentas del periodo enero – diciembre del 2019

Planificación para capacitación en derechos humanos prevención y erradicación de violencia, competencias, rutas y procedimientos en violencia de género, en el marco

de la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Planificación de fortalecimiento de las defensorías comunitarias

Proceso de capacitación en derechos humanos prevención y erradicación de violencia.

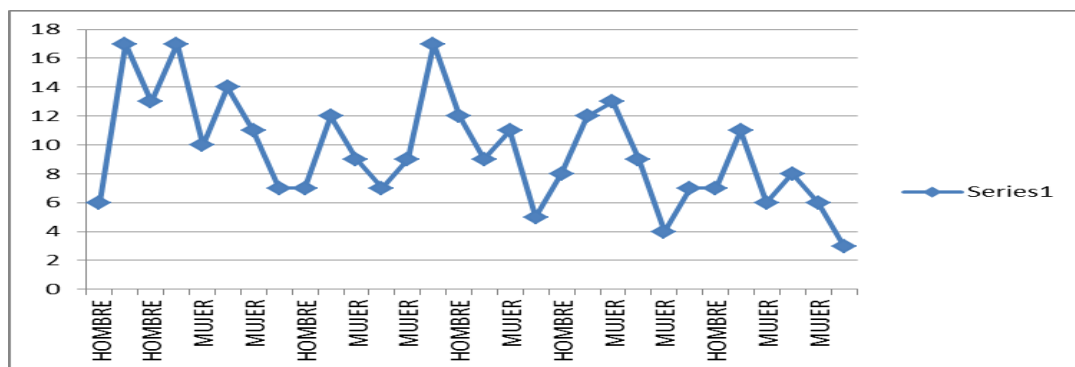
Propuesta de fortalecimiento del proyecto cultural pacifico del Banco Rojo.

Proyecto:

Desarrollo del proyecto de apoyo familiar y custodia Familiar con una cobertura de 30 usuarios emitidos desde la autoridad Competente, con un equipo interdisciplinario para la intervención directa con los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, aplicar acciones Psico sociales, tanto de carácter educativo, terapéutico, psicológico y acciones de apoyo a la familia nuclear y familia biológica para preservarla, fortalecer o restablecer los vínculos familiares en beneficio del interés de la niña, niño o adolescente, esto tanto de forma individual, familiar y comunitaria, y fortalecimiento de redes de apoyo y en coordinación directa con la autoridad competente.

El proyecto atiende a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, y sus entornos familiares en dos modalidades apoyo familiar y custodia familiar.

USUARIOS DEL AÑO 2020



EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN CAMPO 2020

EQUIPO TECNICO	TIEMPO DE ATENCIONES DIFERENCIADA										11 MESES
	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic

Facilitador familiar (hombre)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Psicóloga (mujer)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajadora Social (mujer)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El equipo técnico del Proyecto ha desarrollado acciones psicosociales con procesos individuales y familiares conforme la norma técnica, es así que cada caso cuentan con expedientes individuales. Los usuarios son atendidos por parte del equipo interdisciplinario de la Unidad apoyo familiar y custodia familiar en atenciones diferenciadas, con actividades como; visitas domiciliarias, seguimientos, acompañamientos, asesoramiento legal, reuniones, juntas familiares, talleres, procesos terapéuticos, refuerzo educativo y psicosocial en casa, donde participan los niños, niñas adolescentes y sus familias para el fortalecimiento del vínculo familiar, la comunicación asertiva, autoestima, técnicas de crianza, roles, hábitos, adopción de nuevos comportamientos, control de la ira, prevención de violencia y abuso sexual, redes de apoyo entre otros para la garantía de derechos de los NNA.

<https://www.facebook.com/MunicipiodeFranciscodeOrellana/videos/3267093216692987> Durante el año 2020 el proyecto ha atendido en un proceso sostenido con un equipo técnico interdisciplinario a 45 niños, niñas y adolescentes, usuarios directos y sus familias y los entornos educativos, familiar, de salud, comunitario y social.

Eje operativo 4: promoción y difusión de derechos

Nº de procesos comunicacionales y de difusión de derechos.

Nº de espacios de radio, tv, prensa escrita involucrada en procesos de promoción y difusión de derechos

Población alcanzada en procesos comunicacionales del COCAPRODE

Producciones y postproducciones de material audiovisual para la difusión y promoción de derechos.

ACTIVIDADES

Posicionamiento del COCAPRODE.

Aactualización permanente de la fan page de Facebook de la institución, con artes y diseños del COCAPRODE y fotografías de las acciones que desarrollan las diferentes instancias institucionales.

Notas noticiosas difundidas por el área de comunicación del GAD Municipal y Yasuni Medios con material audio visual derivado desde el COCAPRODE, para difusión de actividades y funciones institucionales.

Alineación a la línea grafica del GAD y Posicionamiento de la marca COCAPRODE
#MasValoresPracticadosMejoresFamilias

Gestiones administrativas para la actualización de la página Web institucional.

Coordinación permanente con la Secretaria Ejecutiva y técnicos para la publicación y actualización en redes sociales los mecanismos de atención a la ciudadanía en tiempos de confinamiento por la pandemia, y que hacer en casos de vulneración de derechos.

	ARTES REALIZADAS Y PUBLICADAS	VIDEOS ELABORADOS	APARICIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	VIDEOS INFORMATIVO O MUNICIPAL	PUBLICACIONES DE FOTOGRAFÍAS	CONPARTIR INFORMACION DEL MUNICIPIO
mayo	43	2	0	2	3	12
junio	45		3	1	1	0
julio	23	1	1	1	9	5
agosto	16	-	2	2	4	4
Septiembre	15	3	4	4	18	7
Octubre	18	9	7	2	22	2
Noviembre	3	0	5	2	25	1
Diciembre	9	2	1	2	15	2
TOTAL	172	14	23	16	97	33

- ✚ Diseño de un plan comunicación del COCAPRODE y Junta
- ✚ Un viento de 25 conmemoración del día de la no violencia 25 de noviembre
- ✚ Un recorrido con los Kits de la alegría a los NNA que son parte del proyecto apoyo familiar y custodia familiar por el día de la niñez.
- ✚ Proceso para la adquisición de material para el fortalecimiento del área.

Eje operativo 5: restitución de derechos

Nº de medidas de protección emitidas a favor de los NNA.

Nº de causas que se desarrollan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Nº de niñas, niños y adolescente beneficiarios de las medidas de protección.

Nº de personas atendidas en la Junta.

En la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes desarrolla procesos administrativos para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y actúan de oficio o a petición de parte, en concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia.

En el año 2020 ha avocado conocimiento a 126 casusas y ha emitido 1137 medidas de protección a niños, niñas y adolescentes, con una atención a 1062 usuarios atendidos por miembros de junta, 1210 atenciones psicológicas y 1470 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social.

CUASAS	MEDIDAS DE PROTECCION	USUARIOS ATENDIDOS	PSICOLOGÍA ATENCIONES	TRABAJO SOCIAL
226	1137	3742	1210	1470

Causas activas por año

SORTEO	AÑOS							
	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
SUMA ANUAL	226	169	171	119	14	5	0	
TOTAL CAUSAS ACTIVAS QUE SE VENTILAN EN LA JUNTA								

Según los informes la prevalencia en la problemática se presenta mayoritariamente en la vulneración del derecho a la integridad personal y vida digna los mismos que están contemplados dentro del Derecho a la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, la recurrencia se da en desconocimiento al buen trato, modelos de crianza positiva y el aseguramiento de las condiciones básicas como alimentación nutritiva, recreación y el juego y la integridad física y psicológica de los NNA.

En cuanto al grupo de mayor afectación son los niños, seguido por las niñas, las adolescentes y finalmente los adolescentes, el adulto con mayor recurrencia en la vulneración de derechos es la madre, seguido por el padre y otros (terceras personas e instituciones) en tercer lugar.

El Equipo Técnico y Secretaria notificadora son el apoyo para el desarrollo de los procesos, así pues el abordaje domiciliario, seguimiento de trabajo social, atención y evaluación tanto en oficina como en el domicilio de las familias involucradas en los procesos, así mismo la coordinación y articulación interinstitucional que permita la restitución de derechos basada en información objetiva investigación profunda y

contextualizada desde cada realidad, tanto con el aporte del área de Psicología como; de trabajo social.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Ley que otorga las competencias a la Junta Cantonal, es la ley de erradicación y prevención de la Violencia contra la Mujer. La Junta Cantonal de Protección de Derechos se encuentra brindando servicios desde el mes de enero del 2020, en el cual por tratarse de un tema nuevo se ha venido trabajando en protocolos y lineamientos, rutas y procedimientos internos. Pero por la generación de la pandemia (COVID 19), nos encontramos al momento socializando, difundiendo y conociendo casos de Violencia Intrafamiliar, a continuación, un cuadro resumen de los casos receptados en temas de violencia hacia las mujeres.

N° DE DENUNCIAS		23
DERECHOS VULNERADOS	MEDIDAS OTORGADAS	CANTIDAD
INTEGRIDAD PERSONAL	Boleta de Auxilio	23
	Reinserción de la víctima al domicilio	2
	Prohibir al agresor: intimidar, amenazar a la mujer	22
	Orden de salida del agresor	6
	Dispositivo de Alerta	19
	Prohibir al agresor ocultamiento de bienes	1
	Activación de Servicios de Protección	1
	Remitir a la víctima a programas sociales	3
	Seguimiento de Conductas	20

ADULTO MAYOR

1 caso con tres medidas de protección

Inversión COCAPRODE

GASTOS E INVERSION SEGÚN LA PLANIFICACIÓN DEL CONVENIO 2020

DETALLE COCAPRODE	DHU01	CUAT-1	TRIM-1	TRIM-2		PARTIDA
Remuneraciones unificadas	67.903,96	22.634,65	22.634,65	22.634,65	96.175,99	71.01.05
Alimentos y Bebidas	627,18	313,59		313,59		73.08.01
Materiales de oficina	1.500,00	-	1.500,00	-		73.08.04
Transporte de personal	17.000,00	5.666,66	5.666,67	5.666,67	11.272,31	73.02.01
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	542,54	180,85	180,85	180,85	884,80	73.07.04
Edificios locales y residencia	13.440,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	14.112,00	73.05.02
Telecomunicaciones	1.441,86	480,62	480,62	480,62	1.347,39	73.01.05
Material de Aseo y limpieza	150,00	-	150,00	-	383,51	73.08.05
Viáticos y Subsistencias	1.000,00	333,33	333,33	333,34		73.03.03
Pasajes en el interior	400,00	133,33	133,33	133,33		73.03.01
Energía eléctrica	1.500,00	500,00	500,00	500,00	942,46	73.01.04
Maquinarias y equipos	700,00	700,00	-	-	714,92	84.01.04
seguros	1.250,50	-	1.250,50	-	857,11	57.02.01
Servicio de capacitación	300,00	-	300,00	-	585,00	73.06.03
Comisiones Bancarias	76,84	25,64	25,60	25,60	23,80	77.02.03
Vestuario, lencería y prendas de protección	760,00	760,00	-	-	2.680,39	73.08.02
Difusion informacion y publicidad	-				87,58	73.02.07
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	1.500,00	-	1.500,00	-	2.530,40	73.08.07
Mobiliario					991,19	84.01.03
Equipos, sistemas y paquetes informáticos					655,00	84.01.07
Dijitalización de información y datos públicos					30,24	7.3.02.30
SUMA COCAPRODE	110.092,88	36.208,67	39135,55333	34.748,65	134.274,09	

Proyecto COCAPRODE MIES						
Remuneraciones unificadas	17.652,25	5.884,08	5.884,09	5.884,08	17.652,25	71.01.05
Financiamiento MIES	33.311,22	11.103,74	11.103,74	11.103,74	18.448,04	
Financiamiento MIES (COCAPRODE calida de prestamo)					12.263,83	
Finiquito - liquidacion de convenio COCAPRODE -MIES 2019					707,85	

DETALLE JUNTA CANTONAL	DHU01	CUAT-1	TRIM- 1	CUAT-3		
Remuneraciones unificadas	111.889,30	37.296,43	37.296,43	37.296,43	101.287,83	71.01.05
Materiales de oficina	1.000,00	-	1.000,00	-	1.083,75	73.08.04
Transporte de personal	6.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	5.504,87	73.02.01
Material de Aseo	150,00	-	150,00	-	151,49	73.08.05
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	300,00	100,00	100,00	100,00	273,60	73.07.04
Telecomunicaciones	500,00	166,67	166,67	166,67	167,09	73.01.05
Viáticos y Subsistencias	750,00	250,00	250,00	250,00		73.03.03
Pasajes en el interior	-	-	-	-		73.03.01
Edificios locales y residencia	-				1.020,00	5.3.04.02
Servicio de capacitación	300,00	100,00	100,00	100,00		73.06.03
Material didactico	-				1.287,93	
Servicio de correo	150,00	50,00	50,00	50,00	97,52	53.01.06
FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA						
Remuneraciones unificadas	47.765,57	15.921,86	15.921,86	15.921,86	15.921,86	71.01.05
Mobiliario	1.000,00	1.000,00			638,38	84.01.03
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00	1.200,00			665,00	84.01.07
Maquinarias y equipos	200,00	200,00		-	697,85	84.01.04
Servicio de capacitación	300,00	300,00	-	-		73.06.03
Viáticos y Subsistencias	750,00	250,00	250,00	250,00		73.03.03
Pasajes en el interior	-	-	-	-		73.03.01
SUMA JUNTA	172254,87	58834,95667	57284,95667	56134,95667	128.797,17	
TOTAL PRESUPUESTO COCAPRODE 2020 EJECUTADO	333.311,22	112.031,45	113.408,34	107.871,43	312.143,23	

Planificación presupuestaria - evaluación del POA 2020

5 Grupos de atención prioritaria

En convenio con el MIES, se ejecutó 1 proyecto apoyo familiar y custodia familiar

No.	Grupo de Atención Prioritaria	Convenio	Beneficiarios
1	Niñez y adolescencia	MIES	Niños y niñas de 0 a 17 años con un total de 46 usuarios directos y sus entornos

			familiares, sociales, comunitarios y educativos.
--	--	--	--------------------------------------------------

6 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad

Dentro del GAD Municipal se han constituido las siguientes políticas para promover la igualdad.

Las cuales son:

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas generacionales	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto apoyo familiar y custodia familiar Emisión de medidas de protección a víctimas de violencia, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes.	Al mejoramiento de la atención integral de los diferentes grupos generacionales: niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores. Así como al acceso de bienes y servicios de los gobiernos locales. Y a la conformación de una red local de protección integral.
Políticas públicas de género		Aprobación de la ordenanza	Protección de personas que sufren violencia de género y familiar. En el acceso a la justicia y el estado de derecho. En el acceso al trabajo a través de la capacitación y formación, además del fortalecimiento organizacional y la participación en los barrios y comunidades rurales

7. Mecanismos de Participación Ciudadana

El COCAPRODE, crea y fortalece mecanismos de participación como Consejo consultivos de los grupos de atención prioritaria, en este caso Niños, niñas y adolescentes y adulto mayor

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)
Instancia de Participación	1	Asamblea Cantonal Local (Representantes barrios, parroquias rurales, organizaciones microempresariales, organizaciones de la economía popular y solidarias, Ministerios, SENESCYT, etc).
Audiência pública	1	Presidentes de barrios urbanos, presidente de comunidades rurales y dirigentes de la microempresa del cantón y provincia, Director Provincial MSP, Director Distrito Loreto-Orellana MINEDUC-Asamblea de Rendición de cuentas

Consejos Consultivos	0	Niños, niñas y adolescentes y , adulto mayor, Observación; el COCAPRODE facilitò su creacion em el año 2019, em el año 2020 promovió su participacion en el proceso de actualizacion del Codigo de Ninez y Adolescencia, no si n el accioner del COCAPRODE
----------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

08 . Mecanismos de Control Social

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS
Observatorios ciudadanos	SI	0
Defensorías comunitarias	Si	4

- Se han establecido 3 defensorías comunitarias para la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria en parroquias mismas que inician un proceso de capacitación en marco legal, rutas y protocolo
-
- los de atención, referencia y contrarreferencia en el accionar de sistema de protección, ley de prevención,

09 cumplimiento del Plan de Sugerencias Ciudadanas

Para la contestación de esta parte del modelo. Se informa sobre el cumplimiento y como se ha ejecutado la sugerencia planteada por la ciudadanía o por la Asamblea Ciudadana Local. Se presenta la información en una matriz y se explica sucintamente como se ha llevado a cabo. Información adicional necesaria es un informe por cada sugerencia, pues cada sugerencia requiere de un medio de verificación.

N o.	SUGERENCIA/RECOMENDACIONES PARA EL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01	Las empresas públicas deben tener un rendimiento económico para que sean autosustentables		-	-	100%	REGISTRO OFICIAL (cocaprode.gob.ec)
02	En el caso de las empresas públicas y	El Consejo Cantonal de Protección	-	-	100%	Literal a1- Organigrama de la

<p>entidades adscritas al GAD. Municipal Francisco de Orellana, es necesario indicar que al momento de crearse deben tener autonomía administrativa y financiera, para que no se convierta en una carga burocrática permanente del Gobierno Municipal</p>	<p>Derechos de Francisco de Orellana - COCAPRODE es una persona jurídica, creada por acto normativo-Ordenanza municipal y según el art. 4 de la ordenanza de constitución, Naturaleza Jurídica inciso tercero expresa "Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera". SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020</p>				<p>institucion.pdf (cocaprode.gob.ec)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------

10. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional

A difusión institución de preferencia se lo realiza mediante las redes sociales del COCAPRODE en la siguiente dirección <https://es-la.facebook.com/cocaprode/>, además de ello se difunde mediante aspectos noticiosos y apariciones en medios en diferentes medios de comunicación local, sin ello signifique erogación de gasto o inversión de recursos financieros

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	NOMBRE DEL MEDIO CON PAUTO	INDIQUE SI EL MEDIO ES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL
Radio:	3	0	Radio Yasuní Cumanda Musical	Local
Prensa:	1	0	-	Local
Televisión:	2	0	Canal Yasuní TV COCAVISION	Local
Medios digitales:	1	0	Facebook	Internacional

- Con Radio Yasuní se ha difundido y promocionado el trabajo institucional como los derechos ciudadanos, sin embargo no existe monto contratado o pautajes que demanden de erogación económica, pues se realizan acuerdos de cooperación entre el departamento de comunicación del GAD y Yasuní como medios públicos, Yasuní es un medio local y está ubicada en la ciudad El Coca. El público objetivo son todos ciudadanos y ciudadanas del cantón, principalmente las personas que viven en el ámbito rural y cuyo único acceso a medios de comunicación es la radio. Se han efectuado 2 campañas: mas valores practicados mejores familias y derechos en acción en redes sociales.

11 Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional

En este componente se describen todos los medios de transparencia y acceso a la información pública.

MEDIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESULTADO	ESTADO
Publicación LOTAIP	Publicaciones mensual en el año, se ha cumplido según los tiempos estipulados en la LOTAIP	Ejecutado
Solicitud de información Pública	Se ha atendido 9 solicitudes de información pública, por medios escrito, el GAD municipal con el propósito de transparentar la información mensualmente solicita al COCAPRODE, la información publica que posee establecidos en la LOTAIP.	Ejecutado
Medios digitales:	Se ha implementado publicaciones en redes sociales: Facebook, además, de la información de la página web institucional.	Ejecutado

- Para la publicación mensual de la LOTAIP, según indica el reglamento y la ley. Se ha generado en función de la resolución administrativa No. 06- SE COCAPRODE-SP-2018, donde se ha determinado el funcionamiento del Comité de Transparencia del COCAPRODE; se ha cumplido con los plazos establecidos y lo que determina la resolución administrativa. Además, se han actualizado todos los formularios según lo determinado por la Defensoría del Pueblo y a la resolución se ha incorporado el proceso de solicitudes de información pública.

12 Procesos de Contratación y Compras Públicas de bienes y servicios

En el año 2020 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICA. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	5	1400,27	5	1400,27	https://www.compraspublicas.gob.ec/
Catálogo Electrónico	50	1794,8954	50	1794,8954	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/
Ferías Inclusivas	2	23000	2	23000	https://www.compraspublicas.gob.ec/
Otras (Procedimiento especial)	1	12600	1	12600	https://www.compraspublicas.gob.ec/

Fuente: COCOPRODE , Unidad de Compras Públicas- Contadora

13. Información referente a la Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes

El COCAPRODE, no ha desarrollado procesos de enajenación de bienes

14. Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado
El COCAPRODE no ha tenido procesos desarrollados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado, por tanto no tiene observaciones y/o recomendaciones en este año fiscal.

15. Respuesta a las preguntas y/o temas de consulta ciudadana 2020

[Pregunta/Tema 1](#)

En el POA se indica una actividad de transporte del personal como gasto corriente con un presupuesto de \$17.000,00 indique como se generó el gasto de este presupuesto con su respectivo medio de verificación

Respuesta

El transporte de personal es un servicio que contrata anualmente la institución para la movilización del personal del Consejo de Protección, el Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, donde de forma coordinada y planificada el personal realiza sus actividades en todo el territorio del cantón Francisco de Orellana.

Personal que se moviliza.

AREAS	ATENCIÓN Y TRABAJO EN TERRITORIO				
	Atención psicológica	Capacitación y socialización	Trabajo social	Notificación /citación	Coordinación y articulación

PROYECTO	1 psicóloga	99% del personal (2 trabajadoras	1 trabajadora social		
JUNTA	1 psicóloga	sociales, 2 psicólogas, 1 facilitador	1 trabajadora social	1 citadora notificadora	
COCAPRODE		familiar 3 miembros de junta 1 técnica de promoción de derechos 4 técnicos del COCAPRODE			1 secretario ejecutivo 1 comunicadora 1 facilitador familiar

NOTA: Si bien la Junta tiene presupuesto para la movilización del personal no es suficiente, por ello el COCAPRODE, coordina y apoya con la movilización de forma esporádica.

Organización y planificación

La empresa contratada asigna el vehículo conforme la necesidad de la institución y los términos del contrato.

Las áreas técnicas presentan las planificaciones mensuales para el uso del vehículo, donde consta la actividad a desarrollar mismas que luego de ser revisadas son aprobadas por la autoridad.

Las áreas técnicas priorizan y coordinan entre sí para la racionalización del recurso, en el año 2020 por la particularidad de la pandemia COVID 19 se redujo las visitas domiciliarias, seguimientos, capacitaciones y otras actividades programadas en territorio, debido a aislamiento social y estado de excepción, sin embargo de ello el COCAPRODE, se encontraba activo, apoyando en la asistencia humanitaria y entrega de [kits](#) a la [familias](#) del proyecto y otras en coordinación con el GAD, además atendió alertas de [vulneración](#) de derechos de [niños, niñas y adolescentes](#) y asuntos relacionados con emergencias médicas y psicológicas donde el equipo del [proyecto](#) apoyo familiar y custodia familiar debió movilizarse hasta el domicilio de las [familias](#).

Tiempo promedio que se usó

	SEMANA								Observaciones
	lun	mar	mier	jue	vier	Sab	dom		
Vehículo			x		x				Equipo técnico del proyecto apoyo familiar y custodia familiar
	x			x					Técnicos del COCAPRODE
		x							Junta -COCAPRODE – Proyecto

Nota: es una tabla referencial ya que la planificación se la realiza en función de la necesidad de visitas, coordinaciones, capacitaciones y demás actividades planificadas en territorio.

Tiempo de uso en meses

	TIEMPO QUE SE USÓ EN MESES											
	en	fe	mar	abr	may	ju	jul	Ago	sep	oct	nov	dic
Vehículo		X	0	0	0	0	X	X	X	X	X	X

Nota: en el año 2020 el COCAPRODE hizo uso del servicio de movilización durante 11 meses del año, se adecua la planificación de tal manera que se pueda atender las alertas en territorio, además de ello durante el año 2020 se coordinó y firmo un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana y el Consejo Cantonal (COCAPRODE) mediante el cual el Cuerpo de Bomberos prestará un vehículo Institucional al COCAPRODE para atender casos emergentes. Los meses de confinamiento mediante y estado de excepción mediante estado de excepción, no se ejecutó la planificación regular se priorizó casos de emergencias Psicológicas, alertas de vulneraciones de derechos, emergencias médicas en el sector rural en usuarios del proyecto, asistencia humanitaria (entrega de kits alimenticios) a las familias del proyecto y otras en coordinación con el GAD y MIES.

Presupuesto:

Monto inicial presupuestado \$17.000,00 (diecisiete mil dólares de norte América)

Presupuesto ejecutado \$13.167,00 (trece mil ciento sesenta y siete dólares de norte América) partida presupuestaria denominada Transporte de personal N° 73.02.01 subprograma 1– Administración general.

Se realizo una reforma, para aportar al fortalecimiento de la Junta Cantonal remuneraciones y trajes de protección y bioseguridad para el personal, atendiendo los protocolos de bioseguridad del talento humano ante la emergencia sanitaria COVID-19.

Costo por día	Días laborables por mes	Costo por mes	meses	total
\$66,5	22	\$1.463,00	9	\$13.167,00

Referencia; contrato de vehículo y cedula de gasto del COCAPRODE

Mecanismos de control

- 1.- Hoja de ruta, formato institucional, cada conductor lleva un registro de la actividad a desarrollar y lugar de movilización, la fecha y el tiempo que ha dedicado para ejecutarla, misma que debe ser firmado para constancia por el el/la servidora pública responsable.
- 2.- planificación de actividades, donde se requiere movilización propuesta por el área técnica y aprobada por la autoridad.
- 3.- Informe de actividades desde el área técnica.
- 4.- documentos habilitantes (facturas, contrato, y demás)

Proceso de contratación del servicio

El COCAPRODE al igual que todo el sistema público realiza las contrataciones en el marco de las directrices del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y haciendo uso del Sistema Oficial de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec. En el caso de trasporte en el año 2020 se realizó mediante feria inclusiva bajo el código N° FI-COCAPRODE-03-2020. Al momento se encuentra en estado finalizado. Para verificar acceder al link https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Y_m1d2itq8Tktnlv6HaCQsUQh6cyY9WtOtLFdzfc6RQ, Nota: el

proceso de contratación se la realiza a nivel institucional, es decir sumado el presupuesto de la Junta y Consejo.

Pregunta/Tema 2

En el POA se indica una actividad de edificios locales y residencia como gasto corriente con un presupuesto de \$13.440,00. Indique como se generó el gasto de este presupuesto con su respectivo medio de verificación

Respuesta

El COCAPRODE anualmente contrata un bien inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Un área aproximada de 230.84 m² (metros cuadrados), edificación de 2 pisos para oficinas, 2 locales amplios con ventanales, con 4 puertas lanfor, aire acondicionado, 2 baños 1 mini bodega y todo en perfecto estado.

Espacio que en la actualidad funcionan; la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar con un total de 17 servidores públicos, y se encuentra acondicionada 1 sala de audiencias y una mini sala de reuniones y capacitaciones.

Presupuesto

Asignación inicial \$13.440,00 partida presupuestaria denominada edificios locales y residencia N° 7.305302.

Presupuesto ejecutado \$14.112,00 catorce mil ciento doce dólares de Norteamérica

Costo mes	Meses	Total
\$1.176,00	12	14.112,00

Referencia, contrato y cedula presupuestaria

Proceso de contratación del servicio

El COCAPRODE al igual que todo el sistema público realiza las contrataciones en el marco de las directrices del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y haciendo uso del Sistema Oficial de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec. En el caso de arriendo de oficinas en el año 2020 se realizó mediante procedimiento especial bajo el código [PE-COCAPRODE-01-2020](#). Al momento se encuentra en estado finalizado. Para verificar acceder al link <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=To5yLZa4hVSYwHreNAKEkgyad5H1Q2AueC3Z9ZfAc8A>

Firma de responsabilidad

Ps. Cl. Santiago Javier Pasquel Bolaños
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE